

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, se halla de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente en el que consta acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de noviembre próximo pasado, a virtud del cual se suplementan diversas partidas del vigente Presupuesto general ordinario de Gastos, administradas por el Servicio de Acopios, que suponen un total de setecientos mil pesetas, mediante transferencia de distintas cantidades parciales, hasta completar dicho total de otras partidas asimismo administradas por el mismo Servicio en las que existe remanente suficiente, sin dejar desatendidas las necesidades hasta fin de ejercicio.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 24 de diciembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Viña y Dorbe.

(O.—41.589)

### Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa

#### ANUNCIO

Solicitada la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca número 18 de la calle de América, se pone en general conocimiento, en cumplimiento y efectos de lo que determina el artículo 12 del Reglamento de 23 de mayo de 1947 («Boletín Oficial» de 28 de junio), dictado para aplicación de la Ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares, para que todo interesado en pro o en contra de la citada petición pueda alegar ante este Ayuntamiento lo que tenga por conveniente, con aportación o propuesta de las pruebas periciales, en el término de ocho días siguientes a aquel en que acaba el plazo, también de ocho días, de la exposición del presente, o bien en los ocho días siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que, por desconocerse el domicilio de doña Manuela Morel y Cid y de don Emilio Jiménez Entralla, propietarios según certificación del Registro de la Propiedad número cuatro, de esta capital, expedida en ocho de agosto del corriente año de la citada finca, cuya venta forzosa ha sido solicitada al amparo de lo dis-

puesto en el artículo 27 del indicado Reglamento de 23 de mayo de 1947, se hace público también a los efectos indicados en el artículo 5.º del mencionado Reglamento, en el artículo 100 del de Procedimiento Administrativo del Ministerio de la Gobernación, de 31 de enero de 1947, que rige con carácter supletorio de aquél, en virtud de lo dispuesto en el decreto de 28 de noviembre de 1947 y en el número tercero del artículo 80 de la ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 11 de diciembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Viña y Dorbe.

(A.—13.651)

### Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER DIEZ PLAZAS DE FIELES PESADORES DEL MATADERO Y MERCADO DE GANADOS

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria, por el presente se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 21 de enero de 1960, a las cinco de la tarde, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número cuatro.

Los opositores deberán acudir al ejercicio provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 28 de diciembre de 1959.—El Secretario del Tribunal, Agustín Menéndez Fernández.

(O.—41.602)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Bascones, Julio Antonio, Nueva Avenida con vuelta a Oñate y Carlos Auriolles, aprobada por la Comisión delegada del Consejo de Administración en su sesión del día 17 de noviembre de 1959.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Bascones, Julio Antonio, Nueva Avenida con vuelta a Oñate y Carlos Auriolles.

El presupuesto de la obra es de doscientas cuarenta y ocho mil quinientas ochenta y dos pesetas con noventa y un céntimos (248.582,91 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil novecientas setenta y una peseta con setenta céntimos (4.971,70), a depositar en la Caja-Pagaduría del Canal durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones, y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado. Así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 19 de diciembre de 1959.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento de identidad ..... expedido en ..... de ..... o carnet de contratista de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... y en nombre propio o representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Bascones, Julio Antonio, Nueva Avenida con vuelta a Oñate y Carlos Auriolles, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas ..... (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de ..... de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares del concurso, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por

horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría, de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—5.407) (O.—41.590)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Amaro García, Santiago Masarnau, Unión, travesía de Marina Vega, Ampérido, con vuelta a Magín Calvo, Gonzalo López y Constancia, aprobado por la Comisión delegada del Consejo de Administración en sus sesiones de 10, 17 y 24 de noviembre de 1959.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Amaro García, Santiago Masarnau, Unica, travesía de Marina Vega, Ampérido con vuelta a Magín Calvo, Gonzalo López y Constancia.

El presupuesto de la obra es de doscientas cuarenta y ocho mil setecientas ochenta y cuatro pesetas con treinta y siete céntimos (248.784,37 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil novecientas setenta y cinco pesetas con setenta céntimos (4.975,70 pesetas), a depositar en la Caja-Pagaduría del Canal durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado. Así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del

termino del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.  
Madrid, 19 de diciembre de 1959.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

**Modelo de proposición.**

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento de identidad ..... expedido en ..... de ..... o carnet de contratista de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... y en nombre propio o representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Amaro García, Santiago Masarnau, Unica, Travesía de Marina Vega, Ampérido con vuelta a Magín Calvo, Gonzalo López y Constancia, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas ..... (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de ..... de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares del concurso, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría, de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—5.408) (O.—41.591)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**  
**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

**ANUNCIO**

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 24 de noviembre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta inserción, el expediente que se tramita como consecuencia de la solicitud formulada por don Manuel Bermejillo, Presidente de «Previsión Sanitaria Nacional», en solicitud de modificación de la ordenación de la manzana 4-bis de la prolongación de la avenida del Generalísimo.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas, de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 4 de diciembre de 1959.—El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—5.410) (O.—41.601)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**  
**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

**ANUNCIO**

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Delegada de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 17 de noviembre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de esta inserción, el expediente que se tramita como consecuencia de la solicitud formulada por don Andrés Martín Plaza, en petición de autorización para la segregación y ordenación de una parcela de terreno procedente de las fincas números 58 y 63 del polígono cinco

de Carabanchel Bajo, situadas al Este del camino real de Getafe, denominadas «Los Carrascales» y «El Lagarto».

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas, de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1959.—El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—5.411) (O.—41.600)

**GREMIO FISCAL SINDICAL DE TAFERNAS Y SIMILARES DE MADRID**

Las listas del reparto de cuotas del Impuesto de Consumo de Lujo y de Arbitrio con fin no Fiscal, para el bienio 1960-61, se hallarán expuestas desde el día 29 del corriente al 16 de enero próximo, y horas de cuatro treinta a seis treinta de la tarde, en el local del Sindicato Nacional de Hostelería, Barquillo, número 15, y en el domicilio del Gremio, Colmenares, núm. 3.—El Presidente, Cecilio Muñoz.

(G. C.—5.420) (O.—41.593)

**GREMIO FISCAL DE LAS INDUSTRIAS DE LA PIEL**

**Arbitrio sobre Riqueza Provincial**

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión celebrada el día 22 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles la Lista de Agremiados por el orden correlativo de su clasificación y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, Castelló, 93 y 95, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas de la Organización Sindical, avenida de José Antonio, 69, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, se pueda interponer ante la Segunda Junta Gremial, y dentro del mencionado término, las reclamaciones procedentes, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del vigente Reglamento sobre Haciendas Locales.

Madrid, 23 de diciembre de 1959.—El Presidente del Gremio.  
(G. C.—5.461) (O.—41.604)

**JUNTA DE AGRAVIOS DEL GREMIO FISCAL DE FABRICANTES EMBOTELLADORES DE VINAGRES**

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación dentro del plazo legal concedido al efecto ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma 7.ª de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el día 30 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Ángel, 25.

Madrid, 23 de diciembre de 1959.—El Presidente de la Junta.  
(G. C.—5.462) (O.—41.603)

**AYUNTAMIENTOS**

**SAN, MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

En cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y en la Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 13 de julio de 1959, se exponen al público, durante quince días hábiles las Cuentas de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1951 al 1958, para que durante dicho plazo y ocho días más puedan formu-

larse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Martín de Valdeiglesias, a 23 de diciembre de 1959.—El Alcalde, Juan Antonio Blandín Fernández.  
(G. C.—5.402) (O.—41.579)

**COLMENAR VIEJO**

Se anuncia concurso para la adjudicación de la administración y recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, de las Exacciones municipales que figuran en el pliego general de condiciones aprobado por la Corporación, y con arreglo a las bases contenidas en el mismo y que, junto con el expediente, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, ajustadas a modelo, para tomar parte en este concurso, se admitirán desde el día siguiente hábil al de la publicación del anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, y acompañando dentro de dicho sobre el resguardo de constitución de garantía provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a dicho concurso.

Colmenar Viejo, 19 de diciembre de 1959.—El Alcalde, Antonio Torres Torres.  
(G. C.—5.403) (O.—41.580)

Se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador municipal en voluntaria y ejecutiva de este Ayuntamiento, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación y que, junto con el expediente, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, ajustadas a modelo, para tomar parte en este concurso, se admitirán desde el día siguiente hábil al de la publicación del anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, y acompañando, dentro de dicho sobre, el resguardo de constitución de garantía provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a dicho concurso.

Colmenar Viejo, a 19 de diciembre de 1959.—El Alcalde, Antonio Torres Torres.  
(G. C.—5.404) (O.—41.581)

**Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados en mérito de los autos, cuya relación pericial es la que sigue:

Expediente núm. 136/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Viuda de F. Alonso, con domicilio en plaza de Lavapiés, núm. 4.

Una máquina registradora marca «National», núm. 576031, de chapa, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de Lavapiés, núm. 4, siendo su depositario don Aurelio Villader.  
(C.—19.134)

Expediente 436/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Joaquín Montesinos Balboa, con domicilio en Chile, 11.

Una máquina de ensanchar el calzado, marca nacional. Otra de colocación de ojetas para el calzado, marca «Volcán», ambas en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Chile, 11, siendo su depositario don Manuel Cáceres.  
(C.—19.135)

Expediente 529/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Eduardo de la Cruz Cobo, con domicilio en Viriato, 36.

Una máquina tupí, marca «Guillet», de 0,50 mm., con motor acoplado de 3 HP, en buen uso.

Tasados en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Viriato, 36, siendo su depositario don Eduardo de la Cruz.  
(C.—19.136)

Expediente 558/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Fernando Martos Plasencia, con domicilio en plaza Santa Ana, 5.

Una instalación de bar, compuesto de mostrador metálico con serpiente para cerveza, 38 mesas y 120 sillas.

Tasados en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de Santa Ana, núm. 5, siendo su depositario don Fernando Martos.  
(C.—19.137)

Expediente 1.114/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Severino Díaz Núñez, con domicilio en Álvarez de Castro, 14.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador y seis sillas, 4.000; una lámpara de cristal y bronce de nueve luces, 600; un armario ropero de tres puertas, con lunas interiores, 1.600; un sillón tapizado en terciopelo rojo, 300; una máquina de escribir, portátil, marca «Erika», Naumann-M, sin número visible, 1.500.

Tasados en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Álvarez de Castro, núm. 14, siendo su depositaria doña Teresa Correás Correás.  
(C.—19.138)

Expediente 1.169/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Instituto Magistral, con domicilio en Abtao, número 16.

Tres máquinas de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 90 espacios cada una, y núms. 397.087, 413.068 y 421.148, respectivamente.

Tasadas en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Abtao, 16, siendo su depositario don Ramiro Fuertes Juárez.  
(C.—19.139)

Expediente 1.171/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Agustín Subirat Miró, con domicilio en Ferrer del Río, 1.

Una máquina sumadora eléctrica, marca Totalia, modelo 2.361, número 913.252, en buen uso, 16.000 pesetas; una máquina de escribir marca «Continental», de 80 espacios núm. 297.178, buen uso, 2.000; una caja fuerte combinada, tamaño grande, marca «Mamb», buen estado, 4.000.

Tasadas en la suma de veintidós mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ferrer del Río, 1, siendo su depositario don Sebastián Aguilar Asensio.  
(C.—19.140)

Expediente 1.230/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José Ruiz Manuel, con domicilio en Escorial, número 16.

Un camión basculante marca «Chevrolet», matrícula V-11629, con seis ruedas, color rojo pintado, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Escorial, núm. 16, siendo su depositario don José Ruiz Manuel.  
(C.—19.141)

Expediente 1.258/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Juliá Duro Martín, con domicilio en E. Gasturi, núm. 2.

Un coche marca «Fiat», matrícula P. M. - 6234, con motor de gasolina 8 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernández Egasti, 2, siendo su depositario don Julián Duro Martín.  
(C.—19.142)

Exhorto núm. 1.006/59, a instancia del Instituto Nacional de Previsión de Las Palmas, contra Bernardo Pozo Muñoz, domiciliado en Fuente del Berro, 19, por cuotas de Seguros Sociales.

Una mesá de despacho con siete cajones, tapa de luna, en madera de envero. Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuente del Berro, 19, siendo su depositaria doña Amalia Martín Escobar.  
(C.—19.143)

Exhorto núm. 2.067/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Badajoz, por cuotas de Seguros Sociales, contra Iberobras, domiciliada en Argensola, 2.

Una máquina de calcular marca «Brusviga», núm. 112.525, 4.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 120 espacios, número 376.280, 5.000 pesetas.

• Todo ello valorado en nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Argensola, 2, siendo su depositario don Luis Hidalgo de Grado.  
(C.—19.144)

Exhorto 1.280/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Sevilla, por cuotas de Montepío de Construcción, contra Felipe Iglesias Arrauz, domiciliado en Marqués de Lema, número 11.

Una máquina de escribir portátil, marca «Hispano Olivetti», de 80 espacios, con su caja estuche para su cierre.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Lema, núm. 11, siendo su depositario don Felipe Iglesias.  
(C.—19.145)

Exhorto 1.838/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Badajoz, por cuotas de Seguros Sociales, contra don Francisco Carrasco González, domiciliado en Francisco Navacerrada, 54.

Dos armarios de madera, de un cuerpo, con sus lunas en la parte interior, 2.500. Un aparador con espejo en la parte superior y tres cajones; una mesa de comedor; una nevera para hielo marca «Frido», esmaltada en blanco, forrada de cinc, con tres bandejas, 3.000 pesetas.

Dos mesas de despacho de distintos tamaños, en madera de roble; otra de máquina, con cinco cajones y tablero, 950 pesetas. Un aparato de radio marca «Askar», de cinco lámparas, con caja de madera, 800 pesetas. Un armario librería, 200 pesetas.

• Todo ello tasado en la suma de siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Navacerrada, 5, siendo su depositaria doña Dolores Bayo.  
(C.—19.146)

Exhorto 1.794/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Granada, contra Juan de la Torre Díaz, domiciliado en carretera de Aragón, 102, por cuotas Montepíos.

Un despacho estilo español, compuesto de mesa con tres cajones, armario librería de dos cuerpos y sillón; un tresillo tapizado en pana roja.

Tasados en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carretera de Aragón, 102, siendo su depositaria doña Presentación Herrera.  
(C.—19.147)

Expediente 1.361/59, a instancia de la Gaja de Comp. de Antg. de la Industria Textil de Barcelona, contra Alfombras Cruz del Rayo, con domicilio en Eucaliptus, núm. 4.

Dos telares grandes de 5 m. uno y otro de 3,60, con todos sus accesorios propios de la fabricación de alfombras de nudo.

Tasados en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Eucaliptus, 4, siendo su depositario don Fernando López Cebrián.  
(C.—19.148)

Expediente 1.471/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Bar-

tolomé Sánchez, con domicilio en Larra, número 19.

Una guillotina marca «Manfer», de 71 centímetros de luces, 20.000 pesetas; una máquina plana y existencias de la industria de Artes Gráficas instalada en Larra, 19, 60.000.

Tasados en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Larra, 19, siendo su depositario don Bartolomé Sánchez.  
(C.—19.149)

Expediente 1.590/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Comercial Financiera de Mármol, con domicilio en Rufino González, 48.

Una máquina de serrar mármol, reseñada, con el número 4, con tres motores eléctricos acoplados, uno de ellos de contrayuda, de 15 HP; otro de bajada, de 3 HP, y otro de 2 HP, en buen uso.

Tasados en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Rufino González, núm. 48, siendo su depositario don Francisco Vega Quijano.  
(C.—19.150)

Expediente 1.655/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Tall. Carrascal, con domicilio en Fuente del Berro, 7.

Una máquina labradora marca «Guillet», de 0,50, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuente del Berro, 7, siendo su depositario don Mariano González Carrascal.  
(C.—19.151)

Expediente 1.716/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio González Conde, con domicilio en Abades, 12.

Un aparador en madera corriente, una mesa de comedor, un sillón de peluquería de madera y cinco sillas.

Tasados en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Abades, 12, siendo su depositario don Antonio González Conde.  
(C.—19.152)

Expediente núm. 72/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artistas, por crédito laboral, contra Diego Garrido López, con domicilio en Valdemaqueda, número 8.

Un comedor, compuesto de mesa, dos sillones, un sofá, dos sillas, una lámpara de techo de cuatro brazos estilo colonial, 2.500. Un tresillo tamaño grande, tapizado en terciopelo verde, 1.000. Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Virer», 800.

Tasados en la suma de cuatro mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pasaje de Valdemaqueda, 8, siendo su depositaria Pilar del Sal Hernández.  
(C.—19.153)

Expediente 1.122/57, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por premio de nupcialidad, contra Mariano Somolinos Muñoz, con domicilio en Antonio Cavelo, 42.

Diez cajas de moldear hierro fundido, de 34 x 22 x 11.

Tasadas en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio Cavelo, 42, siendo su depositario Mariano Somolinos Muñoz.  
(C.—19.154)

Expediente núm. 272/56, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por premio de natalidad, contra Vidal Arroyo Medina, con domicilio en San Vicente, 3.

Una máquina de escribir marca «Corona».

Tasada en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Vicente, 3, siendo su depositario Vidal Arroyo Medina.  
(C.—19.155)

Expediente núm. 493/58, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por premio de nupcialidad, contra Guillermo Martín, con domicilio en Algodonales, 42.

Una máquina de escribir portátil, marca «Hispano Olivetti», modelo Pluma 22.

Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Algodonales, 42, siendo su depositaria Laura García Sanz.  
(C.—19.156)

Expediente núm. 136/59, a instancia de la Mutualidad de la Construcción, por pensión de jubilación, contra Pérez Vallejo, con domicilio en Cristóbal Bordiu, número 41.

Un despacho, compuesto de mesa con siete cajones, un armario de dos cuerpos con cierres de persiana, un mueble librería con dos puertas de cristales y cierre de persiana en su parte izquierda, un sillón de madera, cuatro sillas tapizadas en terciopelo color rojo, 4.000. Un tresillo tapizado en terciopelo rojo y una mesa con tres cajones, 2.000. Un bargueño estilo español, 1.000. Una mesa de máquina de escribir con cuatro cajones, estilo «bureau», 500. Tres mesas adosadas al mostrador, con un cajón cada una, 900. Una máquina de sumar marca «Sunco», núm. G-19.530, 2.500. Otra máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», de 90 espacios, núm. 127.155, 4.000. Otra máquina de escribir marca «Royal», de 80 espacios, n.º 92-1776849, 3.500. Un despacho, compuesto de mesa, dos butacas y tres sillas tapizadas en terciopelo rojo, 2.000.

Tasados en la suma de veinte mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cristóbal Bordiu, 41, siendo su depositario Salvador Valdés López.  
(C.—19.157)

Expediente núm. 1.734/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Gráficas y Manipulados Cruper, con domicilio en Don Ramón de la Cruz, 36.

Una máquina de imprimir marca «Minerva», presión plana, tintaje por rodillos, marca «Fénix», núm. 9.739 B-2, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Don Ramón de la Cruz, 36, siendo su depositario don Juan Antonio Peña Sampietro.  
(C.—19.158)

Expediente 1.751/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Julián Duro Martín, con domicilio en Emilio Gastesi, 2.

Un grupo de soldadura eléctrica marca «Uriol», tipo T-4, trifásico, con sus correspondientes accesorios.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Emilio Gastesi, 2, siendo su depositario don Julián Duro Martín.  
(C.—19.159)

Expediente 1.913/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Julián Duro Martín, con domicilio en E. Gastesi, 2.

Una esmeriladora marca «Rotaflex», con motor acoplado de un caballo, en buen estado.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Emilio Gastesi, 2, siendo su depositario don Julián Duro Martín.  
(C.—19.160)

Expediente núm. 1.937/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Mateo González Valiente, con domicilio en Carmen Montoya, 13.

Un camión marca «Styr», de 14 HP, de gasolina, número de motor 201798 y número de bastidor 201798, matrícula M-71725, carga máxima 1.000 kilogramos, con cabina para tres pasajeros.

Tasados en la suma de veintidós mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carmen Montoya, 13, siendo su

depositario don Carlos González Arzamón.  
(C.—19.161)

Expediente núm. 2.239/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Jodrá Estévez (S. A.), con domicilio en Barquillo, 22.

Una centrifuga de ocho tubos marca «Emas», eléctrica, 3.000; un torno eléctrico y dos estufas eléctricas para desecaciones, de 40 x 25 x 35, 3.000; cinco aparatos «Tarma, para onda corta, 2.500.

Tasados en la suma de ocho mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Barquillo, 22, siendo su depositario don Francisco Sampedro Estacio.  
(C.—19.162)

Expediente 219/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de Comercio, por pensión de jubilación, contra Carrasco y Rodríguez, con domicilio en Desengaño, número 4.

Una mesa de juntas, en madera de nogal, 5.000. Una librería de despacho, tipo inglés, 800. Un sofá estilo inglés, tapizado imitación cerdo, 1.800. Otro sofá tapizado en terciopelo verde, 1.500. Dos librerías de despacho en madera castaño, con dos puertas, 1.200. Diez mesas de despacho con dos cajones cada una, madera castaño, 4.000. Otras diez mesas para máquina de escribir, 1.000. Dos mesas de subjebe, de cuatro cajones, 1.500. Dos mesas de jefes, de despacho, con siete cajones, 3.000.

Tasados en la suma de diecinueve mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Desengaño, 4, siendo su depositario Carlos Carrasco Gomes.  
(C.—19.163)

Expediente 399/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por premio de nupcialidad, contra Severino Guerra Argüello, con domicilio en Marqués de Mondéjar, 19.

Una báscula de pie, sin marca visible, capacidad, 500 kilos, tasada en la suma de mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Mondéjar, 19, siendo su depositario Joaquín Grande Lozano.  
(C.—19.164)

Expediente 406/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por premio natalidad, contra Procome, con domicilio en Malcampo, 21.

Una máquina de taladrar de columna, marca «Asa», con motor acoplado de 1 HP.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Malcampo, 21, siendo su depositario José Alvarez Montesanz.  
(C.—19.165)

Expediente 413/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por premio de natalidad, contra Talleres Victoria, con domicilio en Marqués de Mondéjar, 19.

Una máquina de escribir marca «Mercedes», carro corriente, sin número visible.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Mondéjar, 19, siendo su depositario Joaquín Grande Lozano.  
(C.—19.166)

Expediente núm. 660/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Madera, por premio nupcialidad, contra Ardilla (Sociedad Limitada), con domicilio en Fuente del Saz, 3.

Una báscula automática marca «Avery», de 5 kilos de fuerza, sin número visible.

Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuente el Saz, 3, siendo su depositario Enrique Pérez Recuenco.  
(C.—19.167)

Expediente núm. 792/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por premio de nupcialidad, contra Patricio González García, con domicilio en Naciones, 12.

Doce tableros de mármol blanco de país, 1,60 x 0,70.

Tasados en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carmen Montoya, 13, siendo su

dos en Naciones, 12, siendo su depositario José Luis González Muñoz.

(C.—19.168)

Expediente 2.279/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Gerardo Cuevas Santamaría, con domicilio en Espoz y Mina, 13.

Tres mesas de corte de 2 x 0,90, en madera de roble y seminuevas, 6.000 pesetas. Un espejo de pruebas de tres lentes, de 1,50 x 0,90, 1.500. Cuatro cortes de traje para caballero, 3.200.

Tasados en la suma de diez mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Espoz y Mina, 13, siendo su depositaria doña María Soledad Cuevas Muñoz.

(C.—19.169)

Expediente 2.284/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Bar Juanito, con domicilio en Duque de Sesto, núm. 31.

Una saturadora de seltz, de la casa Nieva, accionada a mano, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Duque de Sesto, 31, siendo su depositario don Florencio de Dios Martín.

(C.—19.170)

Expediente 2.321/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepios, contra Juan Moutio Pereira, con domicilio en Emilio Gastesi Fernández, 24.

Un camión marca «Chevrolet», de 21 HP, a gasolina, matrícula M-81324, carga máxima 4.500 kgs., seis ruedas y bastante usado.

Tasado en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Emilio Bastesi, 24, siendo su depositario don Marcial García Giménez.

(C.—19.171)

Expediente núm. 2.403/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Industria del Cemento Portland, con domicilio en carretera de Aragón, 18.

Trescientos metros cuadrados de mosaico hidráulico de 25 x 25, en color crema, nuevo.

Tasados en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carretera de Aragón, 18, siendo su depositario don Alberto Barón.

(C.—19.172)

Expediente 2.471/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco Bermejo Nájera, con domicilio en Rufino González, 11.

Un equipo de soldadura eléctrica marca «Montral», con sus correspondientes accesorios, en buen estado.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Rufino González, 11, siendo su depositario don Francisco Bermejo Nájera.

(C.—19.173)

Expediente 2.775/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Germán Rodríguez Parga, con domicilio en Cardenal Mendoza, 42.

Un aparato receptor, marca «Philips», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cardenal Mendoza, 42, siendo su depositaria doña María González.

(C.—19.174)

Expediente núm. 2.814/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Cerámica Nájera, con domicilio en Víctor Pradera, 13.

Una carro transbordador con sus correspondientes accesorios, motor eléctrico, resistencias, caja de maniobra, en buen uso, 50.000 pesetas. Un reductor tipo Sinfín, R. M. 111, adquirido en la Casa Maquiceram (S. A.), 20.000.

Tasados en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Víctor Pradera, 13, siendo su depositario don Basilio Fernández.

(C.—19.175)

Expediente 2.835/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepios, contra Gráficas y Manipulados Cruper, con domicilio en Don Ramón de la Cruz, número 36.

Una cizalla-circular, de 105 centímetros de luces, marca «Krause», accionada por un motor eléctrico de 1 HP.

Tasada en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Don Ramón de la Cruz, 36, siendo su depositario don José Cruz Pérez Pardo.

(C.—19.176)

Expediente núm. 3.235/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Alfombras Cruz del Rayo, con domicilio en Eucaliptus, 4.

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Eucaliptus, 4, dedicado a la fabricación de alfombras de nudo, y que consta de una nave con una superficie de 8,75 x 9 m., situada en la parte izquierda de un patio, por la cual tiene su entrada; su renta mensual es de 700 pesetas; dentro de esta nave tiene dos habitaciones que se utilizan: una para oficina y otra como almacén.

Tasados en la suma de treinta mil pesetas.

Advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local, durante el plazo mínimo de un año, a la misma industria que existe en la actualidad, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—19.177)

Expediente 3.655/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Cerámica La Palentina, con domicilio en López Gras, 4 y 6.

Un motor eléctrico marca «A. E. G.», de 55 HP, núm. 32.963.

Tasado en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en López Gras, 4 y 6, siendo su depositario don Angel Urbón Atienza.

(C.—19.178)

Expediente 609/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por premio de nupcialidad, contra Fundiciones Rodrigo, con domicilio en Tiziano, 26.

Un motor trifásico marca «Siemens», de 3 HP.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Tiziano, 26, siendo su depositario Francisco González Martín.

(C.—19.179)

Expediente 3.681/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Luis de Castro Antón, con domicilio en Jorge Juan, 147.

Herramientas y material existentes en el taller de calle de Iturbe, núm. 3, como es: aguarrás, linaza, brochas de temple, rodillos de plástico; espátulas, escaleras, esmaltes de varias clases, máquinas de temple, tierras diversas, óleos empastados, sin poder precisar el número exacto por tener mucho de este material distribuido en las distintas obras que está ejecutando en Madrid, así como muchas clases de pinturas.

Tasados en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle Iturbe, 3, bajo, siendo su depositario don Manuel Robles Maza.

(C.—19.180)

Expediente 4.075/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepios, contra Enrique Fau de Casa Juana Domínguez, con domicilio en Sófora, 51.

Una máquina de taladrar eléctrica, portátil, C. M. S., de 12 M.º m., en buen uso.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Sófora, 51, siendo su depositario don Ricardo Pérez.

(C.—19.181)

Expediente 4.255/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Crédito Hispánico Territorial, con domicilio en Manuel Silvela, 9.

Un despacho, compuesto de mesa tamaño grande, con dos puertas laterales, teniendo cada una de ellas en su interior cuatro bandejas; un armario librería de tres cuerpos y tres sillones; todo ello tallado, en madera de pino, y haciendo juego, en buen uso.

Tasados en la suma de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de José Antonio, 66, siendo su depositario don Antonio Suárez Arias.

(C.—19.182)

Expediente 4.444/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Florián Alonso Borreguero, con domicilio en Puerto del Monasterio, 10.

Un comedor, compuesto de dos aparadores, mesa y seis sillas tapizadas en terciopelo color verde; un armario con dos puertas de cristal, y un aparato de radio marca «Philips», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Puerto del Monasterio, 10, siendo su depositario don Luis Robledo Rodríguez.

(C.—19.183)

Expediente 4.448/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Juan Hernández Escribano, con domicilio en José Antonio Armona, 10.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada, sita en la calle de José Antonio Armona, 10, dedicado a taller de carpintería; consta de una nave de 7 x 7, una puerta de calle, cuarto escritorio, cocina y servicios, agua y luz, pagando una renta mensual de 430 pesetas, por lo que se valora en 25.000.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

Advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la misma explotación que existe en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—19.184)

Expediente 4.503/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Jaime Martínez García, con domicilio en Arenal, 26.

Una mesa de despacho con tres cajones y dos sillas, en mal uso.

Tasadas en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Arenal, 23, siendo su depositaria doña Carmen Cavanillas.

(C.—19.185)

Expediente núm. 4.552/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra El Americano, Joaquín Peña, con domicilio en Sol, 11.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», M-40, H. O. n.º 48.778, con su mesita auxiliar, en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Puerta del Sol, 11, siendo su depositaria doña Avelina Peña Medina-veitia.

(C.—19.186)

Expediente núm. 4.792/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Aurelio Hermoso Martín, con domicilio en Martín de Vargas, 12.

Una máquina de escribir marca «Royal», de 80 espacios, sin número visible, y un fichero metálico con cinco cajones, en buen uso, 4.000; otra máquina de escribir marca Continental, núm. 21.515, con su mesita auxiliar metálica, 5.000; una mesa de despacho con tres cajones, 500.

Tasada en la suma de nueve mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Martín de Vargas, 12, siendo su depositaria doña Pilar Sierra Antolín.

(C.—19.187)

Expediente 4.849/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Viuda de Fructuoso Alonso, con domicilio en plaza del Lavapiés, 3.

Una máquina registradora marca «National», núm. 576.031.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de Lavapiés, 3, siendo su depositaria doña Consuelo Alonso.

(C.—19.188)

Expediente núm. 5.263/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra La Marmolera Comercial, con domicilio en Juan González, 4.

Una máquina de cortar mármol, con motor acoplado de 10 HP y disco-diamante.

Tasada en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan González, hoy Dagur, 5, siendo su depositario don José Pascual Martínez Camacho.

(C.—19.189)

Expediente 5.478/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Fernando Calvo-Fernández, con domicilio en Doctor Esquerdo, 5, segundo.

Un compresor marca «Canadá», con motor de gasolina marca «Europa», de 5 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carmen Montoya, 13, siendo su depositario don Carlos González.

(C.—19.190)

Expediente 6.905/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Becalux, con domicilio en Prado, 10.

Una máquina de escribir marca «Continental», carro normal, y antigua.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Prado, 10, siendo su depositario don Isaac Benain.

(C.—19.191)

Expediente 7.875/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Manuel Tomás Olivares, con domicilio en Alcalá, 153.

Una máquina de coser marca «Sigma», sin número visible, y en buen uso.

Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, 153, siendo su depositaria doña Josefa Lencina Muñoz.

(C.—19.192)

Expediente 5.158/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, Carp. 725, contra Constructora Nacional de Aparatos y Herramientas de Medición, con domicilio en Don Ramón de la Cruz, 84.

Una fresadora universal, marca «Jarbe», de 3 HP de fuerza, modelo 13-3, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Don Ramón de la Cruz, 84, siendo su depositario don Agustín Llisagarrate.

(C.—19.193)

Expediente núm. 287/59, Concentrado 74, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Lorenzo Ortiz Ortiz, con domicilio en Artistas, 11.

Una prensa excéntrica movida a transmisión, para troquelar, sin marca ni número, en buen estado.

Tasada en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Artistas, 11, siendo su depositaria doña Araceli Sánchez Grijota.

(C.—19.194)

Expediente 7.546/58, Concentrado 14, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Alejandro Vázquez Esteban, con domicilio en travesía de la Parada, 8.

Un sofá, dos sillones y seis sillas estilo Luis XI, en madera de nogal, dorado en pan de oro, con asientos y res-

udo tapizado en tela de seda, 5.000; sofá, sillón y cuatro sillas, dorado eslo Luis XVI, en madera tallada esmalada en gris y oro, con asientos tapizados y respaldo enrejillado, 5.000.

Tasados en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en travesía de la Parada, 8, siendo su depositario don Alejandro Vázquez Esteban.

(C.—19.195)

Expediente núm. 1.608/59, Concentrado 10, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Viuda de Narciso Pizarro Seco, con domicilio en María de Guzmán, 24.

Un cuadro de pruebas, eléctrico, de 2,10 x 1,40, sin número visible de fabricación, con su instalación completa, 8.000; tres amperímetros en forma triangular, 600; dos extintores de incendios, uno «Aurea Lemel», núm. 23.249, otro sin número de fabricación, 500.

Tasados en la suma de nueve mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en María de Guzmán, 24, siendo su depositaria doña Isabel Ponce de la Torre.

(C.—19.196)

Expediente núm. 317/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, Carpeta 1.292, contra la Empresa Económico Calvo Sotelo, I. N. I., con domicilio en Ayala, 88.

Una furgoneta matrícula LU-566, marca «Goge», con motor A. 338754, de 14 HP, carga 1.000 kgs., 20.000 pesetas; otra furgoneta marca «Chevrolet», de 16 HP, matrícula M-26763, motor número 437400/11241, con caja de chapa de madera y la anterior de madera y lona, 25.000 pesetas.

Tasadas en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Velázquez, 132, siendo su depositario don Antonio Mañas Atienza.

(C.—19.197)

Expediente núm. 3.585/55, Carp. 859, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra José Uzquiano Menéndez, con domicilio en Cruz Verde, 6.

Un carro de mano para el transporte de materiales, en buen uso, 700; una bicicleta corriente, en mal uso, 400.

Tasados en la suma de mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cruz Verde, 6, siendo su depositario don José Uzquiano Menéndez.

(C.—19.198)

Expediente 624/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, Carpeta 624, contra Antonio Benito Martínez, con domicilio en Mejía Lequerica, 27.

Una pulidora de dos cabezas, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, marca «A. E. G.», en buen uso.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mejía Lequerica, 27, siendo su depositario don Antonio Benito Martínez.

(C.—19.199)

Expediente 4.113/55, Carp. 958, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Sociedad Española de Obras Públicas, con domicilio en Manuel Silvela, 1.

Un despacho de dirección, compuesto de mesa con siete cajones, vitrina, un sillón, un tresillo tapizado en pana y una librería de tres cuerpos, todo en buen uso, 2.000. Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti, núm. 44.796, carro muy grande, de 250 espacios, 5.000. Otra máquina de escribir de la misma marca, carro corriente, de 90 espacios, número 42.536, 3.500. Cinco mesas de despacho y un sillón, otro armario librero, 1.500. Dos ficheros metálicos tamaño grande, con cuatro cajones cada uno, en buen uso, 4.000.

Tasados en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Manuel Silvela, 1, siendo su depositaria doña Narcisca Martín Tenorio.

(C.—19.202)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez

Campos, núm. 23, el próximo día 15 de enero de 1960, a las diez y treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la valoración de los bienes; e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los demás trámites de conformidad con la Orden de 30 de junio de 1959.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, que firmo en Madrid, a 14 de diciembre de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a segunda pública subasta, sin sujeción a tipo, y término no inferior a ocho días, los bienes embargados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 2.709/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Estanislao González Reyes, con domicilio en Madrid, Algodonales, núm. 4.

Una lámpara de bronce y cinta de seis luces, de las denominadas arañas, en buen uso.

Tasada en la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Algodonales, núm. 4, siendo su depositaria doña Guadalupe Pesis López.

(C.—19.203)

Expediente 3.304/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José María Pinilla Peña, con domicilio en Madrid, Elfo, núm. 147.

Tres tableros de mármol de Colmenar, de 1,30 x 1.

Tasados en la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Elfo, núm. 147, siendo su depositario Martín Luengo Luengo.

(C.—19.204)

Expediente 3.620/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Luis Pérez Gómez, con domicilio en Madrid, Müller, número 16.

Una sierra mecánica de cinta de 80 centímetros, marca LFD, con motor eléctrico acoplado de 3 HP.

Tasada en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Müller, núm. 16, siendo su depositario don Luis Pérez Gómez.

(C.—19.205)

Expediente núm. 3.663/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Antonio y Luis González Díaz, Mármoles Hoyos, con domicilio en Madrid, Pico Cebollero, número 14, Vallecas.

Una pulidora de brazo, con motor acoplado de 3 HP, marca Antequera, en buen estado, 23.000. Una cortadora de plancha de mármol, con motor acoplado de 10 HP, 18.000.

Tasado en la suma de cuarenta y un mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pico Cebollero, núm. 14, siendo su depositario don Antonio González Díaz.

(C.—19.206)

Expediente núm. 4.076/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Manuel Campanero Díaz, con domicilio en Madrid, camino de Valderribas, 38.

Una máquina pulidora, marca «Alemanda», con motor acoplado de 1 HP, 10.000. Cincuenta pilas de piedra artificial de 0,70 x 0,50, 2.500.

Tasadas en la suma de doce mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Valderribas, núm. 38, siendo su depositario don Manuel Campanero Díaz.

(C.—19.207)

Expediente núm. 4.229/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Mariano Somolinos Muñoz, con domicilio en Antonio Cabero, núm. 42, Canillas.

Doce cajas de molde de hierro fundido, de 46 x 32 x 12.

Tasadas en la suma de cuatro mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio Cabero, núm. 42, siendo su depositario don Mariano Somolinos Muñoz.

(C.—19.207 bis)

Expediente núm. 4.244/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Guillermo Jiménez Pina, con domicilio en Madrid, Jorge Juan, núm. 82.

Una lámpara de bronce de cinco luces y seis sillas artísticas tapizadas en tela rosada, 2.500. Un tresillo forrado en igual tela que las sillas, 2.500.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jorge Juan, núm. 82, siendo su depositario don Guillermo Jiménez Pina.

(C.—19.208)

Expediente núm. 4.584/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Piedras y Mármoles Hoyos, con domicilio en Madrid, Pico Cebollero, núm. 12.

Una mesa de despacho en madera de haya.

Tasada en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pico Cebollero, núm. 12, siendo su depositario Antonio González Díaz.

(C.—19.209)

Expediente núm. 4.748/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luis Pérez Gómez, con domicilio en Madrid, Müller, núm. 15.

Una sierra mecánica de cinta de 80 centímetros, marca LFD, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, en buen uso.

Tasada en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Müller, núm. 16, siendo su depositario Luis Pérez Gómez.

(C.—19.210)

Expediente núm. 4.861/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Barrantes S. O., con domicilio en Madrid, Alcalde López Casero, núm. 5.

Una máquina de cocer ovoides o, mejor dicho, de fabricar ovoides, con motor eléctrico acoplado de 5 HP, en perfecto estado.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalde López Casero, núm. 5, siendo su depositario don Manuel Barrantes.

(C.—19.211)

Expediente núm. 5.254/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Carlos González Alonso, con domicilio en Madrid, Albufera, núm. 36.

Una máquina de coser marca «Singer», tipo industrial, número 3k-K. F. Otra máquina de troquelar piel, marca nacional, sin número visible, en buen uso.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de la Albufera, núm. 36, siendo su depositario Fernández Esteban.

(C.—19.212)

Exhorto núm. 2.046/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de La Coruña, contra Distribuidora Cinematográfica Ballesteros, por cuotas de Seguros Sociales.

Veinte lámparas episcopicas para proyección, de 2 KW. cada una, a 350 pesetas.

Tasadas en la suma de siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en García de Paredes, 66, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.

(C.—19.212 bis)

Exhorto núm. 2.062/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Córdoba, contra Sucesores de Izaguirre y Pérez, por cuotas de Seguros Sociales.

Un camión marca Chevrolet, matrícula CO-6636, de tres toneladas, y motor número T-4729-749, de 21 HP, caja de madera, con seis ruedas.

Tasado en la suma de sesenta mil pesetas.

Siendo depositario de dicho camión don Emilio Javierre Cabarrús, domiciliado en calle Nueva B, núm. 4.

(C.—19.213)

Exhorto 2.066/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Córdoba, contra Sucesores de Izaguirre y Pérez (S. A.), domiciliada en Montero, números 25 y 27, por cuotas de Seguros Sociales.

Un despacho, compuesto de una mesa de nueve cajones. Un armario librería con dos puertas, dos sillones tapizados en pana marrón. Un sillón de madera y cuatro sillas de madera.

Tasado todo ello en la suma de doce mil pesetas.

Siendo su depositario don Emilio Javierre Cabarrús, calle Nueva P, Alto Extremadura, núm. 4.

(C.—19.214)

Exhorto 2.068/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Badajoz, contra Sucesores de Izaguirre y Pérez, domiciliada en Montero, 25, por cuotas de Seguros Sociales.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», M-40, núm. 20.944, 3.000 pesetas.

Un fichero «Roneo», de cuatro cajones, y una mesa de despacho de siete cajones, 2.000 pesetas.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pasadillo de San Ginés, 5, siendo su depositario don José Blanco Ramos.

(C.—19.215)

Expediente 7.099/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Vulcanizados Alfrel, con domicilio en Madrid, Vallecas, núm. 15.

Un compresor con motor acoplado de 1 HP y 1/2, marca «General Electric», número 95658.

Tasado en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Vallecas, núm. 15, siendo su depositario don José Alfonso López.

(C.—19.216)

Expediente núm. 7.610/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Jesusa Cortés Fernández, con domicilio en Madrid, Toledo, 136.

Una máquina de barrenar, de bronce, marca «Guillete», con motor acoplado de 1,5 HP, número 220-12.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Toledo, 136, siendo su depositario don Antonio Montilla Vaquero.

(C.—19.217)

Expediente núm. 7.865/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Universitas Films, con domicilio en Fortuny, núm. 27.

Un negativo de la película titulada «Una Cruz en el Infierno», que se halla depositada en los Laboratorios Arroyo, calle del Pintor Rosales, núm. 54, en Madrid.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

(C.—19.218)

Expediente núm. 7.924/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Laureano Casado Garnacho, con domicilio en Madrid, Ciudad de Barcelona, número 85, tercer A.

Una pianola marca «Modello», de 88 notas, 6.000 pesetas. Un aparador de dos puertas y tres cajones, 1.500. Una vitrina con dos puertas y tres cajones, 2.000. Un reloj de mesa de calamina, sin marca, 300. Dos apliques de bronce y cristal de cinco luces, 600. Una consola dorada con piedra de mármol; un espejo y marco dorado de 1,50 x 1, 3.000. Una lámpara de cristal de doce luces, 500. Una máquina de coser marca «Singer»,

2.000. Un aparato de radio, marca «Inoalt», 500. Una lámpara de cinco luces, 200. Dos armarios, uno de cuatro cuerpos y dos lunas y otro de dos con una luna (todo ello en mal uso), 1.000. Tasados en la suma de diecisiete mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida Ciudad de Barcelona, 85, tercero A, siendo su depositaria Justina Tirado Pérez.

(C.—19.219)

4/58, embargo preventivo a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Transportes Génova (Zacarias García Gallego), con domicilio en Génova, núm. 16.

Una máquina de escribir marca «Olympia», modelo 8, de 80 espacios; dos armarios librería; una mesa de escritorio, un cabrestante, tablonés, borriquetas, garruchas y un equipo de cuerdas para subir muebles.

Tasados en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Génova, núm. 16, siendo su depositario don Zacarias García Gallego.

(C.—19.220)

Expediente núm. 113/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Carlos González Alonso, con domicilio en Madrid, avenida de la Albufera, número 46.

Una troqueladora marca nacional, con el número 132, en buen estado de funcionamiento, 3.000. Una máquina de coser piel, de tipo industrial, marca «Singer», 2.000.

Tasadas en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de la Albufera, 46, siendo su depositaria Fernanda Esteban Llorente.

(C.—19.221)

Expediente núm. 151/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Mariano Somolinos Muñoz, con domicilio en Antonio Cabero, núm. 42.

Diez cajas de muebles de hierro fundido, de 42 x 32 x 11,5.

Tasadas en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio Cabero, núm. 42, siendo su depositario don Mariano Somolinos.

(C.—19.221 bis)

Expediente 315/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de Comercio, por pensión de jubilación, contra Rodrigo Arrondo Simón, con domicilio en Ciudad de Barcelona, 50.

Un camión marca «Belford», de 21 HP, gasolina, matrícula S. G. 1640, capacidad de carga para 3,5 toneladas, seis ruedas.

Tasado en la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ciudad de Barcelona, 50, siendo su depositario Lázaro Moreno Herrero.

(C.—19.222)

Expediente núm. 471/58, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por pensión de jubilación, contra La Instaladora Moderna, con domicilio en Alcalá, 207.

1.000 metros de tubería de hierro de 1,50 pulgadas, a 60 pesetas metro, 60.000; 1.000 metros de tubería de hierro de 1 y 1/4 de pulgada, a 50 pesetas metro, 50.000; 700 metros de tubería de hierro de una pulgada, a 40 pesetas metro, 28.000.

Tasados en la suma de ciento treinta y ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, 207, siendo su depositario Vidal Leredegui Zabaleta.

(C.—19.223)

Expediente 1.185/57, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por premio de nupcialidad, contra Manuel Sánchez, con domicilio en Gutiérrez de Cetina, 43.

Una máquina de terrazo, de las pequeñas, marca «Télez», con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Gutiérrez de Cetina, 43, siendo su depositario Manuel Sánchez de Paco.

(C.—19.224)

Expediente núm. 877/57, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Madera, por premio de natalidad, contra Middlehurst Suárez y Compañía, con domicilio en Julián del Cerro, 14.

Una máquina de sumar eléctrica, marca «Summa», núm. 690, E-61032.

Tasados en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Julián del Cerro, 14, siendo su depositario Mariano Navas Alonso.

(C.—19.225)

Expediente núm. 652/57, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por pensión de jubilación, contra Pablo Cantó Iniesta, con domicilio en paseo del Prado, 26.

Una máquina calculadora marca «Trihumpatro», núm. 57.496, 3.500 pesetas. Una máquina de sumar «Buroig», número 9.1397606, 3.000. Un reloj de pared marca «Coppel», de pendolo, 1.000.

Tasados en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo del Prado, 26, siendo su depositario Fernando Izquierdo López.

(C.—19.226)

Expediente núm. 993/56, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por premio de natalidad, contra Piedras y Mármoles Hoyos, con domicilio en Pico Cebollero, 12.

Una pulidora de brazo, con motor acoplado de 3 HP, 18.000. Una cortadora de plancha de mármol, con motor acoplado de 3 HP, 22.000.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pico Cebollero, 12, siendo su depositario Antonio González Díaz.

(C.—19.227)

Expediente núm. 205/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Emilio Fernández Antón, con domicilio en Madrid, Gil Imón, núm. 14.

Un borrico de tres años.

Tasado en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gil Imón, núm. 14, siendo su depositario don Eusebio Fernández.

(C.—19.228)

Expediente núm. 400/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra José García Méndez, con domicilio en Madrid, General Mola, núm. 254.

Una nevera de hielo marca «Mobba», de dos cuerpos, esmaltada en blanco, 500 pesetas. Un aparador antiguo en madera de nogal, con una puerta de dos hojas y dos cajones, en buen uso, 1.000. Una lámpara de cristal de diez luces, 500. Una mesa de comedor en madera de caoba, con las patas torneadas, 300.

Tasados en la suma de dos mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Mola, 254, siendo su depositaria doña Celia Pérez Fernández.

(C.—19.229)

Expediente núm. 401/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra José García Méndez, con domicilio en Madrid, General Mola, núm. 254.

Una lámpara de cristal de cinco luces cada una de ellas, 700 pesetas. Un aparato de radio marca «Invicta», de cinco lámparas, en buen uso, 900. Un reloj de mesa de madera, sin marca visible, 400. Dos sillones de tamaño pequeño, tapizados en pana color rojo, 800.

Tasados en la suma de dos mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Mola, 254, siendo su depositaria doña Celia Pérez Fernández.

(C.—19.230)

Expediente núm. 465/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra «Arjoplez», con domicilio en Madrid, Churrucá, núm. 27.

Una máquina de coser y bordar marca «Refrey», núm. 306, y núm. 517.059, con tablero industrial.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Churrucá, núm. 27, siendo su depositario don Arturo Aguado Pérez.

(C.—19.231)

Expediente núm. 573/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, a instancia de la Inspección, contra Francisco Pujo Artigas, con domicilio en Vinaroz, núm. 21.

Un aparato de radio marca «Iberia», de cinco lámparas, en buen uso.

Tasado en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Vinaroz, núm. 21, siendo su depositario Francisco Pujo Artigas.

(C.—19.232)

Expediente núm. 710/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Aniceto Martínez Bravo, con domicilio en Madrid, Alcalde Sáinz de Baranda, número 16.

Un aparato de radio marca «Angelus».

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalde Sáinz de Baranda, número 16, siendo su depositario Aniceto Martínez Bravo.

(C.—19.233)

Expediente núm. 109/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Madera, por pensión de jubilación, con M. Suárez y Compañía, con domicilio en Julián del Cerro, 14.

Una prensa hidráulica marca «Guillet», 10.000 pesetas. Una sierra de cinta de la misma marca, de 0,90, con motor acoplado de 3 HP, 18.000. Una máquina tupi de igual marca que las anteriores, con motor acoplado de 1 y 1/2 HP, pesetas 13.000.

Tasadas en la suma de cuarenta y un mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Julián del Cerro, 14, siendo su depositario Mariano Navas Alonso.

(C.—19.234)

Expediente núm. 338/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por premio de nupcialidad, contra Carmen Kronpnick Urrutia, con domicilio en Fernán González, 47.

Una máquina de calcular marca «Ice», 3.000 pesetas.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernán González, 47, siendo su depositario Miguel Lobato Martín.

(C.—19.235)

Expediente núm. 558/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por pensión larga enfermedad, contra Conahem, con domicilio en Don Ramón de la Cruz, 84.

Una máquina de calcular marca «Minerva», núm. 12.267.

Tasada en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Don Ramón de la Cruz, 84, siendo su depositario don José María Permanyer y Catalá.

(C.—19.236)

Expediente núm. 390/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por premio de nupcialidad, contra Conahem, con domicilio en Don Ramón de la Cruz, 84.

Una sillera, compuesta de tres sillones, sofá, cuatro sillas de respaldo alto, dos sillones de los denominados confortables; todo tapizado en tela rameada.

Tasados en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Don Ramón de la Cruz, 84, siendo su depositario José María Permanyer y Catalá.

(C.—19.237)

Expediente núm. 1.685/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Carlos González Alonso, con domicilio en Madrid, avenida de la Albufera, número 44.

Una troqueladora marca «Nacional», en buen estado, y núm. 132.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de la Albufera, núme-

ro 44) siendo su depositario Fernández Esteban Llorente.

(C.—19.238)

Expediente núm. 1.757/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Franco Moreno Pérez, con domicilio en Francisco Navacerrada, núm. 6.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, de 120 espacios, núm. 458.334, 5.000 pesetas. Una máquina sumadora marca «Talia», núm. 421.812, 4.000. Una máquina de calcular marca «Facti», número 66.131, 5.000. Una máquina de escribir marca «Underwood», carro pequeño, número 1.833.046-5, 2.500.

Tasadas en la suma de dieciséis mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Navacerrada, 6, siendo su depositario don Manuel González Barbero.

(C.—19.239)

Expediente núm. 853/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Lorenzo García Peñalva, con domicilio en Madrid, Sánchez Preciados, núm. 23.

Una cizalla para cortar hierro, marca «Rahube», accionada a mano.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Sánchez Preciados, núm. 23, siendo su depositario Lorenzo García Peñalva.

(C.—19.240)

Expediente núm. 891/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José María Pinilla, con domicilio en calle Elfo, núm. 79.

Un tablero de mármol de Colmenar, de 1,50 por 1 metro.

Tasado en la suma de ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Elfo, núm. 79, siendo su depositario don Martín Mingo.

(C.—19.241)

Expediente núm. 1.070/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra M. A. Achon, con domicilio en Madrid, Marcenado, núm. 38.

Un disco de cortar ampollas de vidrio, con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marcenado, núm. 38, siendo su depositaria doña Pilar Rodríguez Antequera.

(C.—19.242)

Expediente núm. 1.215/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio Fernández Sousa, con domicilio en Madrid, Gutenberg, núm. 3.

Una cafetera de tres portas, moderna, marca «Dunja».

Tasada en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gutenberg, núm. 3, siendo su depositario don Antonio Ruiz Chamorro.

(C.—19.243)

Expediente núm. 1.237/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Suministros de Materiales para Obras, con domicilio en Madrid, Pilar de Zaragoza, núm. 54.

Un motor de gas-oil, marca «Olto», de 40 HP, sin número visible, en buen estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pilar de Zaragoza, núm. 54, siendo su depositario don Luis Rico.

(C.—19.244)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 15 de enero de 1960, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del valor de tasación, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 30 de junio de 1959.

Y para que así conste y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura, expido la presente en Madrid, a 5 de diciembre de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejica.

**Magistratura de Trabajo núm. 4 de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Isaac Salar Fernández, Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia, en autos seguidos bajo el número 409, de 1959, por José Luis Oliver y otros, contra la Empresa «Delba, Sociedad Anónima», sobre salarios, hoy en trámite de ejecución, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de estas Magistraturas, sitas en paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 15 del próximo mes de enero, y hora de las doce de su mañana, los bienes embargados a la empresa demandada, consistentes en los dos lotes que se expresan a continuación:

**Primer lote**

Derechos de traspaso del local, sito en la calle de Augusto Figueroa, número 24, de esta capital, dedicado a la explotación comercial de suministros industriales, cuyo local tiene forma cuadrilátera, con una superficie de 110 metros cuadrados, con sus huecos correspondientes.

Dichos derechos de traspaso salen a subasta en la cantidad en que han sido tasados, de doscientas cincuenta mil pesetas.

**Segundo lote**

Tres mesas de despacho o escritorio de madera, con tres cajones a cada lado; una mesa, también de despacho, con tres cajones a la derecha; un archivador de madera, con cuatro clasificadores; tres estanterías de tres metros de alto por tres de largo; una báscula de hierro hasta 150 kilos, de «Santir»; una carretilla de mano de hierro con ruedas de goma; ciento ochenta y dos planchas de corcho de 60 por 90 metros; cinco rollos de corcho de unos 25 metros cada rollo; cincuenta espuelas de goma, tipo «gali»; cinco rollos de plancha de goma, con tejido metálico, de 5 milímetros de espesor; tres, iguales características; de 10 milímetros, y otras dos iguales en rojo, de 15 milímetros; 380 kilogramos de calandrina en dos barriles; 20 kilogramos de cartón de amianto; 20 kilogramos de cartón blanco; 119 metros de manguera de impulsión, de riego, de dos telas y varios diámetros; cinco metros de goma para oxígeno; 39 metros de goma K para neumáticos de cinco diámetros; treinta y seis con cinco metros de tubería y agua, de distintos diámetros, en calidad de goma; 18 metros de tubería tipo americana, de distintos diámetros; 25 metros de tubería de plástico «duplex» para presión de 4 por 11 milímetros; 400 metros de tubo transparente, flexible, de plástico, para impulsión, de distintos diámetros; 85 metros de plásticos para gas, blanco, en tuberías; 15 metros de tubería en rojo topacio liso y verde oscuro; 14 metros de poliménino rígido; 11 metros en distintos diámetros; cinco metros de manguera con espiral; 40 metros de manguera de goma, tipo «Valdepeñas»; 102 metros de tubo plástico verde, estriado, de distintos diámetros; 75 pantallas para soldadura autógena y eléctrica; 190 pares de goma y cuero para protección y en calidad de amianto; 125 kilos, empaquetadura variada, en amianto, en algodón y caña.

Tasados pericialmente los bienes reseñados en la cantidad de cuarenta y cinco mil ciento noventa pesetas con cuarenta céntimos.

Y se advierte a los licitadores:

**Primero**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de cada uno de los tipos en que

han sido tasados los bienes objeto del remate, pudiendo hacer postura por los dos lotes o por uno, ya que éstos se subastan por separado.

**Segundo**

Que se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

**Tercero**

La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

**Cuarto**

Que la aprobación del precio del remate en cuanto se refiere al primer lote, o sea los derechos de traspaso del local citado, no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que señala el artículo 33 de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer previamente el adquirente la obligación que le impone el artículo 32 de la referida ley.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en la calle de Augusto Figueroa, número 24, de esta capital, domicilio de la Empresa demandada, «Delba, S. A.», siendo el depositario de ellos don Angel Delgado Moro, domiciliado en calle de la Magdalena, número 13, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, 10 de diciembre de 1959.—El Secretario (Firmado).

(C.—19.288)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Alfonso Algara Sáiz, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario, promovidos al amparo del artículo 131 de la ley Hipotecaria por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de doña María Ruiz Fernández de Retama, contra don Félix Martín Ruiz, sobre cobro de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día once de febrero del año próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo que después se dirá, las dos fincas perseguidas en dicho procedimiento e hipotecadas en la escritura de préstamo base del mismo, que son:

**Primera**

Una casa sita en Bolaños, calle del Pozo de la Nieve, número veintinueve, de planta baja y cámaras, y cuya superficie se ignora; lindante: por la derecha, entrando con otra de Baldomero Puente; izquierda, la de Julián Arandá, y espalda, don Alfonso Moraga; y

**Segunda**

Una tierra en término de Bolaños y sitio del Camp de las Nieves, de una hectárea setenta y un áreas y setenta y dos centiáreas, que linda: al Norte, finca de Julián Castro; Sur, otra de Juan Martín; Este, la de Antonio Almanza, y Oeste, de Antonio Ayllón.

Las dos indicadas fincas salen a subasta por el tipo fijado a tales fines en la escritura de préstamo base del procedimiento, que es el de setenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán

admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo; que el remate de tales fincas podrá realizarse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.644)

**JUZGADO NUMERO 16**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el juicio de menor cuantía de que se hará expresión, seguido en el Juzgado de primera instancia número dieciséis, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

**Sentencia**

En Madrid, a doce diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El señor don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Isidora Dolores, conocida por Dolores Baños de la Rosa, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y de esta vecindad, representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra y defendida por el Letrado don Rafael Gilabert, y de otra, como demandados, don Domingo Cardiel Sancho, mayor de edad, contratista, y cuyas demás circunstancias se ignoran, y don Angel Sancha Martínez, hoy, sus herederos su esposa, en segundas nupcias, doña Felisa Sancha González, mayor de edad, viuda; doña Maura Sancha Ibáñez, mayor de edad, casada con don Eleuterio Domínguez Jiménez; doña Edita Sancha Ibáñez, mayor de edad, soltera; don Arando Sancha Ibáñez, mayor de edad, casado, y doña Teodora Sánchez Ibáñez, mayor de edad, casada con don Luis Ayala Martínez, todos ellos vecinos de Logroño, sin representación ni defensa por no haber comparecido en los autos, hallándose, por tanto, declarados en rebeldía, sobre que se hagan determinadas declaraciones; y...

**Fallo**

Que estimando la demanda, se declara totalmente pagado el precio de ochenta y cinco mil pesetas, fijado en la escritura de compraventa, y cancelada la obligación resolutoria que consta en la estipulación tercera de la misma escritura de compraventa, otorgada en 27 de enero de 1942 por el Notario don Luis Sierra Bermejo, cuya condición resolutoria consta en el Registro de la Propiedad número cuatro, de los de Madrid, inscripción primera, finca número 5.557, folio 32, tomo 400 del archivo, libro 212 de la sección segunda y, asimismo, procede declarar cancelada la misma condición resolutoria que obra al folio 36, del tomo 400 del archivo, en la que aparece como propietaria doña Dolores Baños de la Rosa, no procediendo hacer especial declaración en costas. Así por esta sentencia que, además de notificarse en estrados, etc., definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Salazar (Rubricado). Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Domingo Cardiel Sancho, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y la firmo y sello en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.

(A.—15.642)

**JUZGADO NUMERO 17**

**CEDULA DE CITACION**

En virtud de providencia dictada con fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en la pieza de prueba dimanante de los autos de menor cuantía seguidos a instancia de doña Celestina González Huet, representada en concepto de pobre por el Procurador señor Enriquez, contra los herederos de doña Luisa Martínez Ghacón, en situación de rebeldía, sobre elevación a escritura pública de documento privado, se cita por medio del presente a dichos herederos, que son desconocidos, para que el día siete de enero próximo, a las doce de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento de que, si no lo realizan, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los expresados herederos ignorados, expido la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 24 de diciembre de 1959.—El Secretario (Firmado).

(C.—19.290)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 23, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos ante el mismo a instancia de don José Torres Rodríguez, representado por el Procurador señor Rodríguez Cárdenas, contra don Javier Escribá de Salas, en reclamación de 67.524,13 pesetas de principal, con más la suma de 12.000 pesetas, calculadas por ahora y sin perjuicio para intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación y por término de ocho días, los siguientes bienes reembargados:

- Una máquina de sierra con motor acoplado eléctrico, trifásico, sin marca visible.
- Una máquina tupí con carrá para espiar, con motor.
- Una máquina grueso, con motor acoplado eléctrico.
- Una máquina combinada, con motor eléctrico acoplado trifásico.
- Una máquina lijadora de discos con motor eléctrico.
- Una máquina escopladora, de cadena, con motor acoplado eléctrico trifásico.
- Una máquina turel con motor acoplado.
- Una prensa de madera.

Siete bancos de carpintería con sus correspondientes prensas.

Y se advierte a los licitadores que los bienes han sido tasados pericialmente en la suma de ciento veintitrés mil pesetas.

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de enero próximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo, que sirve de base para la subasta, y rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate ni podrá hacerse a calidad de ceder.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta, rebajado en un veinticinco por ciento.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.653)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en proveído de esta fecha recaído en el expediente de dominio de la finca que se describirá, promovido por

don José Mingo Donoso, mayor de edad, casado, tapicero, vecino de esta capital, domiciliado en Sierra Bullones, veintitrés, se cita a las personas que después se indicarán, para que en el término de diez días siguientes comparezcan ante este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, uno, alegando lo que a su derecho convenga en relación con la inscripción solicitada.

*Personas que se citan*

a) Doña Sinforosa Prieto, o a los herederos desconocidos de ésta, como persona de quien procede la finca a que se contrae el expediente.

b) Don Manuel Merengue, persona a favor de quien figura catastrada indicada finca, en ignorado paradero; y

c) A las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada.

*Inmueble objeto de inmatriculación*

«Un solar en término de Chamartín de la Rosa y sito en la calle de Sierra Bullones. Linda: por su fachada principal, al Este, en línea de cinco metros setenta centímetros, con dicha calle; por la derecha, entrando, al Norte, con Santos Gil y Vicente Granero, en línea de veintidós metros cincuenta centímetros; izquierda, Sur, en otra línea de veintidós metros cincuenta centímetros, con Leoncio Menéndez, y fondo, Oeste, en línea de cinco metros setenta centímetros, con Francisco Díaz.

Contiene una superficie de ciento veintiocho metros con veinticinco decímetros cuadrados, equivalentes a mil seiscientos cincuenta y un pies y ochenta y seis décimas de otro, también cuadrados.»

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.640)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 9**

Barrero Gayo (Manuel), de treinta y cuatro años, hijo de Jesús y Amadora, natural de Madrid, y que vivió en la carrera de San Isidro, núm. 34, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número nueve, de esta capital, sito en la calle de General Castaños, número uno, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales del Estado» y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye, con el número 347, de 1959, por estafa, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

(B.—4.935)

**JUZGADO NUMERO 14**

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha once de octubre del pasado año mil novecientos cincuenta, por la que se llamaba al procesado en este procedimiento, Hugo Castrillo García, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número catorce, de esta capital, con el número 239, de 1950, por hurto.

(B.—4.922)

**JUZGADO NUMERO 18**

Pérez Escudero, (Serafín), de cuarenta y un años, casado, intérprete, hijo de Arcadio y de Caya, natural de Orvalos (Logroño), y que estuvo domiciliado en la

pensión Ruiz, calle del Príncipe, número 11, procesado por estafa, en causa número 374, de 1959, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dieciocho, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.915)

**JUZGADO NUMERO 13**

Anulación de la requisitoria publicada en 16 de febrero de 1953, llamando a Fernández Mesa (Gerardo), de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Boal (Oviedo), hijo de José y de Jesusa, de estado soltero, vecino de Madrid, con domicilio en Mediodía Grande, 12, actualmente, procesado por hurto en causa número 163, de 1952, en el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—4.913)

**JUZGADO NUMERO 22**

Domínguez del Cerro (Mariano), de cuarenta y tres años, casado, hijo de Mariano y de Felisa, natural de Málaga, vecino de Madrid, calle de Molino de Viento, 8, del comercio, y Arzúa Morales (Rafaela), de veintiséis años, hija de Antonia y de Dolores, natural de Sevilla, vecina de Barcelona, paseo de Montjuich, 10, barraca, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que les ha sido decretada por la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial en causa 304, de 1953, por usurpación de funciones y estafa.

(B.—4.916)

**JUZGADO NUMERO 24**

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de instrucción núm. 24, de Madrid.

Por el presente, y ante el ignorado paradero de Francisco Campos Presa, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Fuencarral, núm. 95, cuarto derecha, en el que no ha sido habido, se le hace saber que por auto dictado por la Sección Segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, con fecha 24 de noviembre de 1959, fué sobreseído libremente, en cuanto al mismo, el sumario que se instruyó en este Juzgado con el núm. 168, de 1957, por el delito de estafa, dejando sin efecto, con todas sus consecuencias legales, el procesamiento que contra él fué decretado.

(B.—4.912)

**PAMPLONA**

Don Carmelo de Diego Lora, Magistrado, Juez de instrucción núm. 2, de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido detenido el procesado Antonio Ambrosio Ucar Jarauta, reclamado por este Juzgado en méritos del sumario núm. 203, de 1953, sobre estafa, quedan sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales, así como las órdenes dadas a las Autoridades y agentes de la Policía Judicial para su busca y captura.

(G. C.—5.330)

(B.—4.936)

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

Por acuerdo de la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid se ha dejado sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 11 de diciembre de 1958, por la que se interesaba la busca y captura de Enrique de Cándido Hernández, procesado en el sumario núm. 44-1955.

(B.—5.085)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Carlos Serrataco Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición tramitado en este Juzgado a instancia de doña María Felicia Martín Cerezo Bordallo, asistida de su esposo

don Luciano de la Villa Rodríguez, representados y dirigidos por el Letrado don Germán Martínez Cayero, contra doña Amelia Gálvez de la Vega, doña Encarnación Macea e ignorados parientes y herederos de don Antonio Mérida Sánchez, sobre resolución de contrato de arrendamiento y bajo el número 298, de 1959, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

En la villa de Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El señor don Carlos Serrataco Viada, Juez municipal del número dieciséis, de Madrid, habiendo visto y examinado los presentes autos del proceso de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Felicia Martín Cerezo Bordallo, asistida de su esposo don Luciano de la Villa Rodríguez, mayores de edad, casados, sus labores y médico, y vecinos de esta capital, calle de Velázquez, número ochenta y cinco, respectivamente, defendidos y representados al mismo tiempo por el Letrado don Germán Martínez Cayero, contra doña Amelia Gálvez de la Vega, don Antonio Martín del Río, doña Gabriela Suárez Cobo, doña Encarnación Macea y contra los ignorados parientes y herederos de don Antonio Mérida Sánchez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen por su situación de rebeldía, sobre resolución de contrato; y...

*Fallo*

Que declarando como declaro confesó a la demandada doña Amelia Gálvez de la Vega en el contenido del pliego de posiciones que figura unido a los autos, y estimando la demanda, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento referente al piso cuarto principal, antes segundo, exterior número dos, de la finca urbana número seis de la calle de Don Felipe, de esta capital; y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados doña Amelia Gálvez de la Vega, doña Encarnación Macea e ignorados parientes y herederos de don Antonio Mérida Sánchez a que en el plazo de cuatro meses, a contar desde el siguiente día al en que sea firme esta resolución y luego que sean apercibidos de lanzamiento, desalojen dicho piso, dejándolo a la libre disposición de la parte demandante, pues de no verificarlo serán lanzados de él, con expresa imposición a repetidos demandados de todas las costas causadas en este proceso.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada en la forma prevenida en la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serrataco (Rubricado).

Fué publicada en el siguiente día de su fecha. Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía doña Encarnación Macea e ignorados parientes y herederos de don Antonio Mérida Sánchez y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.652)

**Notificaciones de sentencia**

**JUZGADO NUMERO 20**

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 687, del presente año, por lesiones y orden público, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de diciembre de 1959.—El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, contra Lorenzo Portero Banayas, de treinta y cinco años, soltero, médico, domiciliado en Maudez, 62, y Hugo Salguero Flores, de veintinueve años, militar, soltero, natural de Bogotá (Colombia), y vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por supuesta falta de orden público y malos tratos, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos,

Hugo Salguero Flores, como autor de una falta contra el orden público y otra de malos tratos de obra, a la pena de multa de 100 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de diez días para caso de insolvencia y reprensión privada, por la primera, y multa de 100 pesetas, que también hará efectivas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de diez días para caso de insolvencia; a que indemnice al perjudicado, Lorenzo Portero Banayas, en la suma de 400 pesetas, por la segunda, y al pago de la mitad de las costas del presente juicio. Debiendo absolver y absolviendo libremente de la denuncia contra él interpuesta al también denunciado en los presentes autos, Lorenzo Portero Banayas, declarando de oficio las costas correspondientes al mismo.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la que, para su notificación al denunciado Hugo Salguero Flores, que se encuentra en ignorado paradero, se publicará edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Pedro Redondo. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 16 de diciembre de 1959.

(G. C.—5.347)

(B.—4.948)

**JUZGADO NUMERO 21**

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 330 de orden, del corriente año, por malos tratos, contra Francisco Ortega Méndez, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia por la que se absuelve libremente al denunciado Francisco Ortega Méndez, declarando de oficio las costas del juicio, e impongo al denunciante Francisco Lanzas Ortega la multa de 25 pesetas por su incomparecencia al juicio, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia tres días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Francisco Ortega Méndez se expide la presente en Madrid, a 11 de diciembre de 1959.

(B.—5.010)

En los juicios de faltas que a continuación se indican se han dictado sentencias que también se relacionan:

Juicio verbal de faltas núm. 333/1959.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se absuelve libremente a Pedro Aragueste Santiueste, declarando de oficio las costas del juicio.—Librese exhorto a Carabanchel Bajo y edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación de la sentencia a las partes.

Juicio verbal de faltas núm. 149/1959.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia, por la que se condena a Eugenia Tejero Sánchez y Mariano Iglesias Sanz a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por mitad. Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación de la sentencia a los denunciados.

Juicio verbal de faltas núm. 400/1959.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena a Isabel Mendoza Solís y a Eulalia Mistral Muñoz a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por mitad.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a los denunciados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a los interesados se expide la presente en Madrid, a 11 de diciembre de 1959.

(B.—5.014)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**

**CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46**

**TELEFONO 55 64 25**